

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

29. 2.18. SERVICIO Y TIEMPOS DE RESPUESTA SEXTO PÁRRAFO. Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que los movimientos solicitados de altas, bajas y correcciones serán registrados durante la vigencia de la póliza y el ajuste se realizará al final de la vigencia, entregando a cada API factura o nota de crédito, según corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

30. Página 38 numeral 2.19 Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de incumplimiento en función a los servicios no entregados o no presentados se aplicara el 0.5% (Cero puntos cinco por ciento) por cada día de incumplimiento sobre el monto de los servicios no prestados o no presentados oportunamente, lo anterior en base al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO

31. Página 38 numeral 2.19 Penas convencionales Se solicita amablemente a la convocante homologar que la pena convencional será aplicable en caso de incumplimiento en función a los servicios no entregados o no presentados, del 0.5% (Cero punto cinco por el monto del incumplimiento, de acuerdo con los estándares de servicio aplicables.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO

32. Página 45 Evaluación Técnica. Capacidad del licitante inciso a) capacidad de los recursos humanos. Subrubro a.1 Experiencia, a.2 Competencia en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales y a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Mencionan que se tendrá que anexar la copia del comprobante de pago de cuotas al IMSS, al respecto favor de confirmar que este requerimiento se cumple con la presentación de la última página del documento denominado cedula de liquidación del sistema único de autodeterminación correspondiente al último bimestre aplicable (Noviembre diciembre 2017) en donde se aprecia el número total de empleados de la compañía, incluyendo a los más de 1,000 empleados según lo establecido en el parámetro de evaluación sin ser necesario presentar el detalle de pago de cuotas de cada uno de los trabajadores dedicados a la prestación del servicio solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA MODIFICACION



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

33. **Página 45 Evaluación Técnica. Capacidad del licitante inciso a) Capacidad de los recursos humanos. Subrubro a.1 Experiencia, a.2 Competencia en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales y a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.** En alcance a la pregunta anterior y en caso de que el personal sea el mismo aplicable a los 3 subrubros, favor de confirmar que donde solicitan la presentación de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS, bastará con presentarse una solo vez incluyéndose en el subrubro a.1 Experiencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA MODIFICACION

34. **Página 45 Evaluación Técnica. Capacidad del licitante inciso a) Capacidad de los recursos humanos. Subrubro a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la carta donde se manifieste que los empleados participan actualmente en la resolución de problemas relativo a los seguros podrá ser únicamente firmada por el representante legal, mismo que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN

35. **Página 45 Evaluación Técnica. Numeral II inciso a) Experiencia e Inciso b) Especialidad.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podremos presentar para cumplir con este requisito las copias de los contratos y/o pólizas y/o caratulas de póliza por cada año cumplido, adjuntando una cédula en formato libre donde se relacionen los mismos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU SOLICITUD

36. **Página 45 Evaluación Técnica. b) Capacidad de los recursos económicos. Subrubro b.1 Red de Hospitales para la prestación del servicio.** Favor de confirmar que para acreditar y obtener el máximo de puntos se podrá presentar la información señalada conforme al anexo 12, presentando únicamente para cumplir con este punto copia de la caratula del convenio vigente con el nombre del Hospital firmado por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

37. **Página 49 Evaluación Técnica. Rubro III Propuesta de trabajo subrubro c. Esquema estructural de la organización.** Favor de confirmar que se obtendrá el máximo de puntos presentando organigrama con la estructura del personal ejecutivo que estará directamente en contacto con la convocante (personal de servicio), no siendo necesario presentar la estructura del personal operativo descrito en el subrubro a.1 a.2 y a.3. Favor de pronunciarse al respecto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

38. **Página 37, Párrafo 5, Servicios y Tiempos de Respuesta.** Solicitan que: *“El servicio que deberá proporcionar cada uno de los hospitales pertenecientes a la red contará con: un módulo informativo, un coordinador médico, el cual brindara apoyo médico y administrativo durante el curso de internamiento; un médico dictaminador, el cual acudirá diariamente al hospital y realizará visitas personalmente durante el internamiento en el hospital respectivo”.* Favor de confirmar que se cumple este punto asignado personal que brindara apoyo médico y administrativo, dentro de cada uno de los hospitales establecidos en al final del anexo 12 numeral 1 a 16 más las ciudades de Puebla, Monterrey y Ciudad de México. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA

39. **Página 95. MÉDICOS COORDINADORES, OFICINAS DE ATENCIÓN O MÓDULOS.** Solicitan: *“La Aseguradora deberá contar con médicos coordinadores y/o oficinas de atención, cuando menos en las principales ciudades de las Entidades Federativas que se mencionan a continuación, para la asesoría y/o gestión en trámites médicos para todos los asegurados, de igual manera deberá presentarse un representante regional una vez al mes a la API para el seguimiento de casos puntuales e integración de documentación requerida para dichos trámites”.* Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando la relación de oficinas de atención ubicadas en cada uno de los Estados donde se ubican las API ya que en el listado refieren localidades en donde no se ubica Administración Portuaria Integral alguna, así mismo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se contará con un ejecutivo de servicio que estará disponible las 24 horas los 365 días del año para garantizar la atención a todas las API. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:SE ACEPTA

40. **Página 98. RED DE MÉDICOS POR ESPECIALIDAD MÍNIMA A CUBRIR.** El formato en que se deberá presentar la información de la red completa de médicos por especialidad será el siguiente (requisitos de información mínimos).

Estado	Ciudad	Especialidad	Nombre del médico	Teléfono celular	Teléfono oficina
--------	--------	--------------	-------------------	------------------	------------------

Al respecto se solicita amablemente a la convocante confirmar que el teléfono celular será opcional, considerando que se tendrá el teléfono oficina y éste no es un requisito indispensable de las aseguradoras para tener a un médico dentro de la Red de Médicos, al amparo de la ley de protección de datos en posesión de terceros.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

RESPUESTA: SE ACEPTA LA NO INCLUSION DEL TELEFONO CELULAR

41. **Anexo 12, Página 134.** Favor de confirmar que los convenios de colaboración que se tendrán que incluir dentro de nuestra propuesta corresponden únicamente a las plazas señaladas al final de dicho anexo conforme a la evaluación Técnica páginas 43 a 49 inciso b) Capacidad de los recursos Económicos b.1 Red de hospitales para la prestación del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

42. **Cuadros de primas anuales páginas 104 a 110.** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dichos cuadros se incluirán dentro de la propuesta técnica sin incluir precios y por lo tanto tendrán que ser incluidos como complemento de la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

43. **Modelo de contrato.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que dicho documento es de carácter informativo y no será motivo de descalificación no incluirlo en nuestra propuesta técnica.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

44. Agradeceremos a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su Reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tomando en su caso como ejemplo el modelo adjunto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

VIDA

45. **BASES, APARTADO A, PARTIDA 1 TERMINOS DE RE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS, GRUPO 1 POLIZA DE AUTO ADMINISTRACION, PÁG 59.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con el punto: *“La propuesta económica además del valor total del seguro deberá de contener la tarifa aplicada como porcentaje por edades a multiplicar por la suma asegurada en cada caso”*, presentando la tarifa aplicada como porcentaje por cada una de las APIS, la cual aplicará independientemente de la edad del asegurado, en caso contrario favor de especificar como se deberán presentar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO
TECNICO Y PRESENTARLO COMO SE INDICA**

46. **BASES, APARTADO A, PARTIDA 1 TERMINOS DE RE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACION, VIGENCIA Y PAGO DE LA POLIZA, PAG. 66,** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el incremento de Suma Asegurada será a más tardar 60 días después de la adjudicación del contrato o 60 días después de ingresar a la colectividad en caso de altas. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

47. **BASES, APARTADO A, PARTIDA 1 TERMINOS DE RE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACION, VIGENCIA Y PAGO DE LA POLIZA, PAG. 66,** Solicitamos a la convocante eliminar el texto: *"El periodo de promoción informativa será en los 60 días iniciales solo para las personas que se separen de la colectividad, esto es sin tener un periodo límite para estar en condiciones de potenciar sus suma asegurada, como se indica es sin límite de tiempo"*, debido a que el personal que se separa de la colectividad no aplica a dicho beneficio. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA PARA EL PERSONAL QUE SE SEPARA DE LA COLECTIVIDAD NO APLICA EL BENEFICIO DE LA POTENCIACION

48. **BASES, APARTADO A, PARTIDA 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. COBERTURAS GRUPO 3 PÁG 59 Y GRUPO 3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN "COBERTURAS" PÁG 67.** Agradeceremos ratifique que las coberturas solicitadas para el Grupo 3 son: Fallecimiento, Doble Indemnización por Accidente y Pérdida Orgánica, Triple Indemnización por Muerte Accidental Colectiva, Invalidez e Incapacidad Total y/o Permanente, como se indica en la página 59, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Grupo 3

RIESGOS AMPARADOS: COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO. INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL Y ACCIDENTAL COLECTIVA, INCLUYENDO PÉRDIDAS ORGÁNICAS (+1 Y +2 VECES LA SUMA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

ASEGURADA). INCAPACIDAD TOTAL, INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL. ESTA PÓLIZA OPERARÁ EN EL CONCEPTO CONOCIDO EN SEGUROS COMO "OCURRENCIA" PARA EFECTOS DE LA INVALIDEZ, ESTO QUIERE DECIR QUE LA PÓLIZA ES RECLAMABLE EN LA FECHA EN QUE EL IMSS LA OTORGA. NO SE ACEPTARÁN EXCLUSIONES O RECHAZOS POR TÉRMINOS CONOCIDOS COMO PREEXISTENTES BASADOS EN LA FECHA DE SOLICITUD DE LA INVALIDEZ, O EL INICIO DEL PADECIMIENTO. PARA EFECTO DE INVALIDEZ, LAS OTORGADAS COMO PERMANENTES POR EL IMSS, SERÁN CONSIDERADAS COMO TOTALES CUANDO EL IMSS ESTABLEZCA UNA INVALIDEZ DEL 70% O MÁS

49. **BASES, APARTADO A, PARTIDA 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica, con la transcripción del Apartado "A", considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

50. **BASES, PARTIDA 1, ANEXO 9, POLIZAS DE VIDA, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al formato del Anexo 9, para la Partida 1, adecuando lo que corresponde a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA

51. **BASES, PARTIDA 1, ANEXO 9, POLIZAS DE VIDA, PROPUESTA ECONOMICA.** Estimaremos de la Convocante ratificar que solo se entregarán las primas del Grupo 1 y 3, dado que la prima del Grupo 2 la entregara únicamente la compañía adjudicada en formato libre, en caso contrario, favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

BASES, PARTIDA 1, ANEXO 9, POLIZAS DE VIDA, PROPUESTA ECONOMICA
Estimaremos de la convocante ratifique que lo referido a "Precios Unitarios", se

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

refiere al precio por la partida completa y por el periodo de la vigencia solicitada sin ser necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: SE CONFIRMA

52. **BASES, PARTIDA 1, ANEXO 9, POLIZAS DE VIDA, PROPUESTA ECONOMICA**
Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda “**El Seguro de Vida no Causa I.V.A.**”, lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: SE CONFIRMA

53. **BASES, PARTIDA 1, ANEXO 9, POLIZAS DE VIDA, PROPUESTA ECONOMICA**
Se solicita amablemente a la Convocante aclarar que se deberá de plasmar en la columna “DEVOLUCIÓN AUTORIZADA”. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: APLICA EN CASO DE DESCUENTO EN LA PRIMA

54. **BASES, PARTIDA 1, ANEXO 9, POLIZAS DE VIDA, PROPUESTA ECONOMICA, POTENCIACIÓN.** Estimaremos de la convocante ratifique que lo solicitado a Potenciación, no será criterio de adjudicación. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO ES CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SIN EMBARGO SI ES MOTIVO DE EVALUACIÓN

55. **BASES, PARTIDA 1, ANEXO 9, POLIZAS DE VIDA, PROPUESTA ECONOMICA, POTENCIACIÓN.** Estimaremos de la convocante ratifique que solo los asegurados del grupo 1 podrán potenciar, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SOLO EL GRUPO 1 PUEDE POTENCIAR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

56. BASES. Favor de ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de vida de la aseguradora prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante y únicamente la compañía adjudicada deberá presentarlas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA CON SUS RESPECTIVAS CLAUSULAS DE NO ADHESION Y DE PRELACION

57. BASES, PARTIDA 1, ANEXO 9, POLIZAS DE VIDA, PROPUESTA ECONOMICA, Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, los porcentajes de retención mensual ofertados solo serán proporcionados por la aseguradora adjudicada en un formato libre, debido que no se muestra el anexo para plasmar dichos porcentajes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

GMM

58. BASES, PÁGINA 14, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, RED DE SERVICIOS MÉDICOS. Favor de confirmar que se entenderá por la red de servicios médicos aquellos que presten servicio bajo convenio con la compañía aseguradora, coordinados y ofertados a las APIS por la misma. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

59. BASES, PÁGINA 6, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, ASEGURADO Y PÁGINA 72, DESIGNACIÓN DE GRUPOS, GRUPO 1, GRUPO 2. Favor de confirmar que como asegurado se deberá entender para el GRUPO 1: Titular, cónyuge o concubina o concubinario o cualquier figura reconocida por la legislación aplicable para parejas del mismo sexo, hijos del asegurado Titular siempre y cuando sean dependientes económicos hasta 25 años; y para el GRUPO 2 hijos mayores de 25 años y ascendientes (padre y/o madre) del asegurado titular hasta 99 años, que éste determine proteger. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMAN LAS DEFINICIONES DEL GRUPO 1 Y 2



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

60. BASES, PÁGINA 6, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, APOYO PARA REPONER LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, PÁGINA 90, PAGO DE SUMA ASEGURADA. Con el fin de no encarecer de manera considerable la propuesta, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la Suma Asegurada Básica únicamente se reinstalará por dos eventos hasta un límite único y combinado total de \$500,000.00 y solo aplicará para enfermedades catastróficas con previa autorización por los DIRECTORES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA que lo solicita y de la DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS PRIORITARIOS, MARÍTIMOS PORTUARIOS y efectuando el pago correspondiente por la reinstalación, tal como funciona actualmente la póliza. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA LA REINSTALACION DE SUMA ASEGURADA.

61. BASES, PÁGINA 9, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, DEDUCIBLE. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cubrirán las reclamaciones por accidente una vez rebasado el deducible contratado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA LA DEFINICION

62. BASES, PÁGINA 9, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, EMERGENCIA O URGENCIA MÉDICA. Favor de confirmar que únicamente opera Pago Directo con Hospital y Médico de Red o en convenio, en caso contrario se deberá pagar a través de reembolso. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

63. BASES, PÁGINA 9, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, ENFERMEDAD CONGÉNITA Y PÁGINA 81, APARTADO B, PARTIDA 2, CONGENITOS. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el Grupo 1 se cubren los padecimientos congénitos de asegurados nacidos durante la vigencia de esta póliza desde el primer día. Para el caso de los padecimientos congénitos de los asegurados nacidos fuera de la póliza del contratante será a partir de que el asegurado haya cumplido la edad de 5 años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

64. BASES, PÁGINA 10, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, PAGO DE COMPLEMENTOS Y PÁGINA 83, APARTADO B, PARTIDA 2, TIEMPO DE PAGO DE PADECIMIENTOS Y DE PADECIMIENTOS CUYOS GASTOS INICIARON EN VIGENCIA ANTERIOR. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago de complementos cubrirá los gastos efectuados que correspondan a reclamaciones iniciadas en la póliza colectiva del contratante de vigencias anteriores. Se pagará hasta el mínimo entre la suma asegurada total contratada actual y el remanente de la suma asegurada contratada bajo la cual se inició el siniestro o al término de la vigencia licitada, lo que ocurra primero, siempre que la cobertura afectada sea cubierta en la vigencia actual. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

65. BASES, PÁGINA 12, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, PADECIMIENTOS PREEXISTENTES, PÁGINA 82, APARTADO B, PARTIDA 2, ANTIGÜEDAD Y PREEXISTENCIA Y PÁGINA 87, COBERTURAS ADICIONALES O ESPECIALES, PADECIMIENTOS PREEXISTENTES Y PÁGINA 102 PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS G.U.A. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para el grupo 1: Se cubrirá Preexistencia Amplia y para el grupo 2, dado que se trata de una póliza de contratación opcional se cubrirán únicamente los padecimientos preexistentes que se hayan generado a partir de la antigüedad reconocida de cada asegurado en una póliza de Gastos Médicos Mayores siempre y cuando no existan periodos al descubierto mayores a 30 días. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO
EL LAS BASES**

66. BASES, PÁGINA 13, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, PRELACIÓN Y PARTIDA 2, APARTADO B, GASTOS MÉDICOS MAYORES, PÁGINA 91, CLÁUSULA DE PRELACION. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones y exclusiones generales registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante y que todas las compañías aseguradoras deberán presentarlas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA CON SUS RESPECTIVAS CLAUSULAS DE
PRELACION Y NO ADHESION**



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

67. BASES, PÁGINA 14, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, SUMA ASEGURADA BÁSICA. Con el fin de evitar un mal uso por parte del asegurado que derive en un aumento del costo en el esquema de aseguramiento, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la suma asegurada básica únicamente se podrá incrementar durante los primeros 60 días naturales posteriores al inicio de vigencia, para nuevas altas se tendrá un periodo de 60 días naturales siguientes a la fecha de alta, lo anterior tratándose de incrementos por Suma Asegurada Potenciada y en el transcurso de la vigencia sólo si el titular obtiene un cambio de nivel (promoción). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO HAY LIMITE DE TIEMPO PARA LA POTENCIACION

68. BASES, PÁGINA 15, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, SUMA ASEGURADA POTENCIADA. Dado que para la suma Básica no existe la opción de 1000 NSA de, se solicita amablemente a la Convocante eliminarla de este apartado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA ELIMINAR NSA DE LA DEFINICION DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA, SI SE DEBERÁ COTIZAR LOS NIVELES DE POTENCIACIÓN PEDIDOS TANTO EN LA DEFINICIÓN COMO EN EL APARTADO A Y B DE ACUERDO A LOS CUADROS SOLICITADOS.

69. BASES, PÁGINA 15, NUM. 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, TABLAS DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la tabla de Intervención Quirúrgica se indexará en la misma proporción en que aumente la Unidad de Medida y Actualización "UMA" y no en Salario Mínimo General Mensual que rija en el Distrito Federal como se menciona. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

70. Página 32, 2.14. PROPUESTA ECONÓMICA. 2.14.1. Se solicita amablemente a la Convocante indicar lo que se deberá entender por el concepto "Cantidad" dentro de la Propuesta Económica. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

**RESPUESTA: FAVOR DE ELIMINAR EL CONCEPTO CANTIDAD DE LA
PROPUESTA ECONOMICA**

71. Página 72, APARTADO B, PARTIDA 2, VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se podrá modificar la póliza a efecto de prorrogar siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o rubros establecidos en la presente Licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

72. Página 73, APARTADO B, PARTIDA 2, DESIGNACIÓN DE GRUPOS: Se solicita amablemente a la Convocante compartir la base de asegurados a considerar en la presente Licitación incluyendo los siguientes campos:

- a. Suma Asegurada Básica
- b. Suma Asegurada Potenciada
- c. Fecha de nacimiento
- d. Puesto
- e. Sexo
- f. Parentesco

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
CON EL FORMATO CON QUE SE CUENTE Y EN APEGO A LA LEY DE
PROTECCION DE DATOS EN POSESION DE PARTICULARES**

74. Página 76, APARTADO B, PARTIDA 2, ASISTENTES E INSTRUMENTISTA: Con el fin de evitar pagos excesivos hacia el personal médico que asiste al cirujano principal y con objeto de pagar únicamente los porcentajes usuales y acostumbrados en el mercado asegurador para éstos, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para el Primer Ayudante aplicará el 20% del honorario quirúrgico, para el Segundo Ayudante aplicará el 10% del honorario quirúrgico y para el Instrumentista aplicará el 5% del honorario quirúrgico. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



DOS BOCAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

**RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES PRIMER
AYUDANTE 30%, SEGUNDO AYUDANTE 20% E INSTRUMENTISTA 10%.**

75. Página 77, APARTADO B, PARTIDA 2, CONSULTAS MÉDICAS: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cubrirán consultas médicas en consultorio hasta un máximo de \$1,600.00 y solo aplica una consulta por día. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE CUBRIRÁN CON EL GASTO USUAL Y ACOSTUMBRADO PARA EL PERSONAL MÉDICO EN EL ESTABLECIMIENTO Y LUGAR DONDE SE RECIBEN LOS SERVICIOS, MISMO QUE SERÁ HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE \$1,600.00 POR CONSULTA, CUANTAS VECES EL PADECIMIENTO LO REQUIERA, QUEDAN CUBIERTAS LAS CONSULTAS MÉDICAS DE NUTRIÓLOGOS POR TRATAMIENTO DE DIABETES, Y PADECIMIENTOS GASTROINTESTINALES PRE Y POST OPERATORIAS, G.U.A.

76. Página 79, APARTADO B, PARTIDA 2, TRATAMIENTOS DENTALES: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que esta cobertura aplica para los asegurados Titulares, cónyuge o concubina o concubinario o pareja del mismo sexo e hijos hasta 25 años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE AMPARA LA ORTOPEDIA Y ORTODONCIA NO ESTETICA A CONSECUENCIA DE UNA ENFERMEDAD Y / O ACCIDENTE CUBIERTO, OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. APLICARÁ A LOS ASEGURADOS TITULARES Y SUS DEPENDIENTES, POR UNA SOLA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SIEMPRE Y CUANDO UN MÉDICO PRESCRIBA LA ORTOPEDIA DENTAL, SIN APLICACION DE DEDUCIBLE Y COASEGURO. ESTE BENEFICIO OPERA VIA REEMBOLSO.

77. Página 80, APARTADO B, PARTIDA 2, APARATOS Y/O PRÓTESIS: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para esta cobertura no aplicarán reposiciones. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

78. Página 80 Y Página 81, APARTADO B, PARTIDA 2, PARTO NORMAL, COMPLICACIONES DE EMBARAZO, PARTO Y CESAREA: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para estas coberturas sólo se cubrirá



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

a la asegurada Titular o a la cónyuge o concubina del asegurado Titular. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PARTO NORMAL COMPLICACIONES PARTO Y CESAREA CUBRE AL TITULAR O A LA CONYUGE O CONCUBINA DEL ASEGURADO ASI COMO TAMBIEN A LAS HIJAS DEL TITULAR.

79. Página 81, APARTADO B, PARTIDA 2, PADECIMIENTOS GINECOLÓGICOS: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar el periodo de espera que aplicará para el grupo 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: 10 MESES

80. Página 83, APARTADO B, PARTIDA 2, PADECIMIENTOS SIN PERIODO DE ESPERA: Se solicita amablemente a la Convocante plasmar los padecimientos y los periodos de espera que aplicarán para el grupo 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APLICAN LAS MISMAS DEL GRUPO 1 LA ASEGURADORA RECONOCERÁ LA ANTIGÜEDAD PARA TODOS LOS ASEGURADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE INDICA EN CADA CASO EN LA BASE DE DATOS QUE AL INICIO DE LA VIGENCIA PROPORCIONEN LAS APIS,.

ESTE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE ENTENDERÁ PARA ELIMINAR PERIODOS DE ESPERA PARA LOS PADECIMIENTOS QUE SE PRESENTEN POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

81. Página 84, APARTADO B, PARTIDA 2, TRANSPORTE. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que esta cobertura aplicará siempre y cuando el transporte sea comercial y vía terrestre. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA EN EL ENTENDIDO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LOS CONVENIOS SUFICIENTES PARA BRINDAR SERVICIO DE CALIDAD A LOS ASEGURADOS DE ESTA COLECTIVIDAD



DOS BOCAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

82. Página 84, APARTADO B, PARTIDA 2, RECIÉN NACIDOS. Se solicita amablemente a la convocante que se debe de dar aviso por escrito a la aseguradora del nacimiento del recién nacido dentro de los primeros 30 días naturales del nacimiento, ya que se requiere del registro del asegurado, para que, en caso de una reclamación por un padecimiento, se pueda otorgar el servicio ya sea de pago directo o reembolso. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE DARÁ AVISO A LA ASEGURADORA HABIENDO PASADO LA CUARENTENA POR MEDIO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA API Y EL SERVICIO DEBE DE SER OTORGADO SIN REQUISITO DE ASEGURABILIDAD.

83. Página 84, APARTADO B, PARTIDA 2, PRÓTESIS AUDITIVAS Y/O IMPLANTES AUDITIVOS COMPLETOS, CON ACCESORIOS TALES COMO (DESHUMIDIFICADOR BATERÍAS, ETC). Con el fin de no encarecer la propuesta, se solicita amablemente a la convocante confirmar que esta cobertura se amparará con una Suma Asegurada de \$30,000.00 siempre y cuando se demuestre una pérdida auditiva del 40%, tal como opera en la vigencia que está por concluir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

84. Página 85, APARTADO B, PARTIDA 2, GASTOS FUNERARIOS. Con el fin de evitar confusión en cuanto a la Suma Asegurada para esta cobertura, se solicita amablemente a la convocante confirmar que esta cobertura se amparará hasta \$70,000.00. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE QUEDAN CUBIERTOS HASTA \$70,000.00, EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UN TITULAR O DEPENDIENTE ECONÓMICO, CUBIERTOS EN ESTA PÓLIZA SE ENTREGARA A LOS DEUDOS PREVIA ACREDITACIÓN POR PARTE DE EL "LICITANTE ADJUDICADO", IDENTIFICACIÓN Y ACTA DE DEFUNCIÓN, LO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LO COMPROBABLE EN LOS ÚLTIMOS GASTOS, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M/N, COMO ÚLTIMO PAGO DE MARCHA. ESTE TRÁMITE SE REALIZARÁ EN EL ÁREA DE PERSONAL

85. Página 85, APARTADO B, PARTIDA 2, COBERTURA EN EL EXTRANJERO. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que esta cobertura se debe de



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

sustituir por el texto que se menciona en la página 103 URGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO (UME). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA COBERTURA SERA CONTRATADA ADICIONALMENTE POR EL TITULAR QUE LO REQUIERA

Página 86, DEDUCIBLES Y COASEGUROS. Se solicita amablemente a la convocante sustituir el siguiente texto:

Dice:

**“DEDUCIBLE EN LA REPÚBLICA MEXICANA EN HOSPITALES DE RED” y
“COASEGURO EN LA REPÚBLICA MEXICANA EN HOSPITALES DE RED”**

Debe decir:

“DEDUCIBLE EN LA REPÚBLICA MEXICANA EN HOSPITALES Y MÉDICOS DE RED” y “COASEGURO EN LA REPÚBLICA MEXICANA EN HOSPITALES Y MÉDICOS DE RED”

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU PROPUESTA

86. Página 86, DEDUCIBLES Y COASEGUROS. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el deducible y el coaseguro en el extranjero aplicará siempre para enfermedad o accidentes sin importar la forma de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

87. Página 90, SUMA ASEGURADA: Se solicita amablemente a la convocante eliminar el siguiente texto:

“Por cada gasto reclamado por una misma enfermedad o accidente, la suma asegurada disminuirá en la misma proporción, de tal manera que los gastos pagados por esa misma enfermedad o accidente nunca rebasarán la suma asegurada contratada (aplica solo para dependientes).”

Debido a que es la naturaleza del Seguro de Gastos Médicos Mayores y aplica para cualquier asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

88. Página 92, SEPARACION DE LA COLECTIVIDAD. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que esta cobertura será un beneficio exclusivo para los



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

asegurados del Grupo 1 ya que para el Grupo 2 al ser una colectividad voluntaria y contributaria, se vuelve anti selecto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

89. Página 93, INDEMNIZACIÓN POR MORA. Con relación al siguiente texto, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrán incorporar otras Administraciones Portuarias siempre y cuando se trate del mismo riesgo (asegurados con actividades similares), de lo contrario, se tendrá que reevaluar el riesgo:

“La compañía de seguros hará extensivo los beneficios de esta LICITACIÓN en caso de altas de otras Administraciones Portuarias Integrales o personas que deseen incorporarse, no reportadas inicialmente y que corresponden al mismo tipo de seguro objeto de esta LICITACIÓN.” FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA LA POSIBLE INCORPORACIÓN OTRAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

90. Página 100, POTENCIACION: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que las Sumas Aseguradas para Potenciar son: 200 UMA, 400 UMA, 600 UMA, 800 UMA Y 1,000 UMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

91. General. Se solicita amablemente a la Convocante sustituir “SMGMVDF” por “UMA” en todos aquellos casos donde aplique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICION

92. Página 104-110, CUADRO DE PRIMAS ANUALES Y TABLAS DE POTENCIACIÓN. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que las tablas que se mencionan se deberán de integrar en la Propuesta Económica con los costos correspondiente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

93. Página 104-110, CUADRO DE PRIMAS ANUALES Y TABLAS DE POTENCIACIÓN. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para la



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

presentación de las primas anuales en la propuesta económica nos será posible
presentar de acuerdo con la distribución de edades que mi representada maneja:

EDAD

0 - 4
5 -14
15-19
20-24
25-29
30-34
35-39
40-44
45-49
50-54
55-59
60-64
65-69
70-74
75-79
80-más

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE AL CUADRO ACTUAL

94. Página 104-110, CUADRO DE PRIMAS ANUALES Y TABLAS DE POTENCIACIÓN. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá eliminar una fila del quinquenio 61-65 ya que se repite. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA LA ELIMINACION

95. PARTIDA 2, BASES, PÁGINA 32, NUMERAL 2.14.1, PROPUESTA ECONÓMICA Y PÁGINA 129, ANEXO 9 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cuando se refiere a "primas netas individuales" significa "tarifas netas individuales" considerando I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

96. PARTIDA 2, BASES, PÁGINA 32, NUMERAL 2.14.1, PROPUESTA ECONÓMICA Y PÁGINA 129, ANEXO 9 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA". Se confirma a la convocante que, en caso de adjudicación, se respetarán las



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

tarifas unitarias ofertadas aplicándose a la población que el cliente informe a la compañía aseguradora con las edades calculadas al inicio de la vigencia y emitiendo a prima resultante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

97. PARTIDA 2, BASES, PÁGINA 32, NUMERAL 2.14.1, PROPUESTA ECONÓMICA Y PÁGINA 129, ANEXO 9 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA". En caso de que la respuesta a la pregunta anterior hubiera sido negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se emitirá a la prima del fallo junto con una nota de crédito donde se cobrará con el ajuste anual la diferencia entre el fallo y la emisión con el listado inicial. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA RESPUESTA ANTERIOR NO FUE NEGATIVA

98. PÁGINA 129, ANEXO 9 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA". Se solicita amablemente a la Convocante nos permita presentar el siguiente formato económico:

**ANEXO 9
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**
ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA ASEGURADORA PARTICIPANTE
Lugar y fecha de expedición

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
LIC. HORACIO SCHROEDER BEJARANO.
PRESENTE.**

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA

NO. LA-009J2P001-E1-2018

**PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA
PARTIDA ÚNICA
PARTIDA 2
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES A CARGO DE LAS API
(MONTO EN MONEDA NACIONAL)**

GRUPO 1

API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCIÓN AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL
1. Altamira					
2. Coatzacoalcos					



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

3. Dos Bocas					
4. Ensenada					
5. Guaymas					
6. Lázaro Cárdenas					
7. Manzanillo					
8. Mazatlán					
9. Progreso					
10. Puerto Madero					
11. Puerto Vallarta					
12. Salina Cruz					
13. Tampico					
14. Topolobampo					
15. Tuxpan					
16. Veracruz					
17. Quintana Roo					
A) TOTAL PARTIDA 2					

PARTIDA 1 (APARTADO A)

SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL A CARGO DE LAS API
(MONTO EN PESOS, MONEDA NACIONAL)

GRUPO 1

API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCIÓN AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA TOTAL
1. Altamira				
2. Coahuila de Zaragoza				
3. Dos Bocas				

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

4. Ensenada				
5. Guaymas				
6. Lázaro Cárdenas				
7. Manzanillo				
8. Mazatlán				
9. Progreso				
10. Puerto Madero				
11. Puerto Vallarta				
12. Salina Cruz				
13. Tampico				
14. Topolobampo				
15. Tuxpan				
16. Veracruz				
17. Quintana Roo				
B) TOTAL				

GRUPO 3

API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCIÓN AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA TOTAL
1. Mazatlán				
2. Salina Cruz				
3. Topolobampo				
4. Guaymas				
C) TOTAL				

TOTAL, B)+C)



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

TOTAL, PARTIDA 1				
------------------	--	--	--	--

MONTO EN LETRA:

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA DEL APARTADO A Y DEL
APARTADO B Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA
DEL CONTRATO**

(Nombre y firma del representante legal)

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SUGERENCIA FAVOR DE RESPETAR EL
FORMATO ACTUAL**

100. PÁGINA 129, ANEXO 9 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA". Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación el plasmar cero en la columna de DEVOLUCIÓN AUTORIZADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. mediante el presente escrito se permite formular las dudas adicionales que surgieron después de haber leído las bases, todo esto con la finalidad de presentar a ustedes una oferta de acuerdo a sus necesidades.

1.- Apartado 1, numeral 1.1 Glosario de términos y definiciones, Certificado individual, pág. 7, Es el documento que emite la ASEGURADORA para cada ASEGURADO, que contiene los siguientes datos: Nombre del ASEGURADO, suma asegurada básica y potenciada para titular y dependientes, El certificado deberá incluir la siguiente leyenda: "Los términos y condiciones del seguro se encuentran establecidas en las Condiciones de la póliza contratada por las Administraciones Portuarias Integrales". Solicitamos amablemente a la Convocante pronunciarse a los siguientes incisos:

a) Confirmar que se cumple con este requisito al entregar un certificado en el que se detallen las condiciones de la cobertura básica y otro para la cobertura potenciada. Favor de pronunciarse al respecto.

b) Confirmar que en el certificado se podrán mantener las leyendas que operan actualmente en la Aseguradora adjudicada en el entendido de que dichas leyendas son planteadas conforme a las disposiciones que dicta la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y en las que se aclara que se otorga la protección de acuerdo a las condiciones del contrato.



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

RESPUESTA:

- A) SE CONFIRMA**
- B) SE CONFIRMA**

2.- En el Apartado 1, numeral 1.1 Glosario de términos y definiciones, Emergencia o Urgencia médica, pág. 9 y en la tercer nota de la pág. 110 del Apartado B, Partida 2, solicitan realizar el pago directo a hospitales y médicos a pesar de no estar en Convenio. Le pedimos a la Convocante omitir este requerimiento toda vez que se requiere de un proceso administrativo previo como la identificación del cliente, el alta de cuentas bancarias, etc. para poder realizar las gestiones de pago a los proveedores, además de que el proveedor tendría que estar de acuerdo con el pago directo por parte de la Aseguradora y el tiempo que represente realizar estos trámites.

RESPUESTA: DE ACUERDO SERA POR MEDIO DE REEMBOLSO

3.- Apartado 1, numeral 1.1 Glosario de términos y definiciones, Kit, pág. 11, en el que se indica que se deberá de presentar la red de hospitales, solicitamos amablemente a la Convocante indicar si se cumple con este requisito al poner a la disposición de los asegurados dicha red a través de la página de internet y el centro de atención telefónica, toda vez que esta información es susceptible de sufrir modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA DEBERA PRESENTAR LINK PARA LA CONSULTA EN EL MOMENTO QUE SE DECIDA.

4.- Apartado 1, numeral 1.1 Glosario de términos y definiciones, pág. 15, Suma Asegurada Potenciada, estará sujeta al momento en que ocurrió el siniestro, así como al nivel contratado por el titular y solo aplicará para padecimientos originados posterior a su contratación. La aseguradora respetará la potenciación a partir de la fecha de alta retroactiva. Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación que se respetará la fecha de alta retroactiva siempre y cuando sea notificado a la Aseguradora adjudicada dentro de los 60 días naturales posteriores a la incorporación del asegurado a la API. En caso contrario, le agradeceremos indicar el tiempo en el cual deberá ser presentada la solicitud de potenciación.

RESPUESTA: NO HAY LIMITE DE TIEMPO PARA SOLICITAR LA POTENCIACION

5.- Apartado 2, numeral 2.10.4, pág. 30, al numeral 2.17. estándares de servicio, incisos 9, 11 y 16, pág. 35 y 36. numeral 2.18, servicio y tiempos de respuesta, pág. 37, funciones del médico coordinador, inciso m, pág. 97 y Anexo 16, pág. 142, solicitamos a la Convocante confirmar que el pago de indemnizaciones de siniestros será de 10 días hábiles. Favor de pronunciarse al respecto.



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

**RESPUESTA: SE CONFIRMA ES PAGO A 10 DIAS HÁBILES ESTA MISMA PREGUNTA
YA SE HABIA HECHO POR SU REPRESENTADA FAVOR DE LEER BIEN LAS BASES
Y LAS PREGUNTAS PARA EVITAR DUPLICIDAD DE RESPUESTAS.**

6.- Apartado 2, numeral 2.10.8, pág. 31 y Apartado B, partida 2, Médicos Coordinadores, Oficinas de Atención o Módulos, pag. 95 y 96 en donde especifican que la Aseguradora deberá contar con médicos coordinadores y/o oficinas de atención, cuando menos en las principales ciudades de las Entidades Federativas que se mencionan a continuación, para la asesoría y/o gestión en trámites médicos para todos los asegurados, de igual manera deberá presentarse un representante regional una vez al mes a la API para el seguimiento de casos puntuales e integración de documentación requerida para dichos trámites, se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos presentando la relación de oficinas de atención ubicadas en cada uno de los Estados donde se ubican las API ya que en el listado refieren localidades en donde no se ubica Administración Portuaria Integral alguna, así mismo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se contará con un ejecutivo de servicio que estará disponible las 24 horas los 365 días del año para garantizar la atención a todas las API. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DEBERÁN DE CONTAR CON UN EJECUTIVO DE
SERVICIO QUE ESTARA DISPONIBLE LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO PARA
GARANTIZAR LA ATENCION Y DEBERÁ ENTREGAR LA RELACION DE ACUERDO A
LO ESTABLECIDO EN LA EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

7.- Apartado 2, numeral 2.17 Estándares de servicio, inciso 14, pág. 36. Presencia de un ejecutivo de la Aseguradora en las oficinas de Recursos Humanos de cada API a efecto de revisar solicitudes, análisis y seguimiento de trámites pendientes, gestión de siniestros, entrega de solicitudes y correspondencia en general una vez al mes previa agenda calendarizada. Favor de confirmar si se cumple con este requisito al presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se contará con un ejecutivo de servicio que estará disponible las 24 horas los 365 días del año para garantizar la atención a todas las API.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

8.- Apartado 2, numeral 2.18, Servicios y tiempos de respuesta, primer párrafo, pág. 37. La atención a movimientos de altas, bajas, inclusiones o exclusiones a la póliza, se deberá proporcionar en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de la fecha de solicitud y Penas convencionales, tercer párrafo, pág. 38. Respecto a las solicitudes de movimientos de altas, bajas y cambios, que soliciten las API al licitante, éste deberá dar respuesta en un término de 2 días hábiles contados a partir de la recepción por parte del licitante. Le agradeceremos confirmar que el tiempo máximo de respuesta para este tipo de movimientos es de 5 días hábiles, según se precisa en los estándares de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ESTANDARES DE SERVICIO

9.- Apartado 2, numeral 2.18, Servicios y tiempos de respuesta, quinto párrafo, pág. 37. El servicio que deberá proporcionar cada uno de los hospitales pertenecientes a la red contará con: un módulo informativo, un coordinador médico, el cual brindará apoyo médico y administrativo durante el curso de internamiento; un médico dictaminador, el cual acudirá diariamente al hospital y realizará visitas personalmente durante el internamiento en el hospital respectivo. Al respecto se solicita confirmar que este numeral se cumple presentando la documentación requerida para la Red de Hospitales para la prestación del servicio, Red de médicos y Módulos hospitalarios. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

10.- Apartado 2, numeral 2.21. Entrega de pólizas de seguro y formalización de contrato, pág. 39. En la fecha en que el licitante se presente a los domicilios fiscales de las APIS, a más tardar el 26 de febrero de 2018 a las 12:00 horas, a formalizar el contrato y a entregar las pólizas de seguros (en formato electrónico) objeto de la presente licitación mismas que deberán ser entregadas en físico en las áreas de Recursos Humanos de cada una de las API. Solicitamos a la Convocante confirmar que esta entrega se refiere a la Carta Cobertura y de acuerdo al Anexo 18, la fecha límite es del 28 de febrero del 2018 a las 12:00 hrs. Así mismo la entrega de las pólizas se realizará a más tardar en 8 días hábiles, de acuerdo a lo indicado en los estándares de servicio, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

11.- Apartado B, Partida 2, Vigencia y pago de la póliza, tercer párrafo, pág. 72 y Anexo 20, modelo de contrato cláusula décima segunda, pág. 151 y 152, Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la forma de pago de todo el programa será de manera anual (incluyendo el pago de los contributivos y voluntarios). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION EL PAGO ES ANUAL

12.- Apartado B, Partida 2, Difusión del programa, pág. 75. De igual manera se enviará un e-newsletter quincenal (en formato .jpg, .tiff, .pdf) a todas las API recordando los principales métodos de contacto, procedimientos en caso de siniestro, red de hospitales, médicos por especialidad, prestadores de servicios, médicos auxiliares e instalaciones en general . información en la página. Le pedimos a la Convocante indicar si se cumple con este requisito al poner a la disposición de los asegurados la red de prestadores de servicio a través de la página de internet y el centro de atención telefónica, toda vez que esta información es susceptible de sufrir modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

**RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN DEBE DE HABER SEGUIMIENTO
QUINCENAL POR PARTE DE LA ASEGURADORA PARA LA CONCIENTIZACIÓN DEL
PROGRAMA DE BENEFICIOS DEL MISMO PROGRAMA.**

13.- Apartado B, Partida 2, Difusión del programa, tercer párrafo, pág. 75. El "LICITANTE ADJUDICADO" reportará trimestralmente a "LA INSTITUCIÓN" el porcentaje de siniestralidad ocurrida en este período, de manera desglosada por pago directo y vía reembolso detallando los siguientes conceptos: nombre completo del afectado, padecimiento, fecha en que ocurre el siniestro, fecha de pago del siniestro, hospital donde se realiza el pago directo y oficina donde ingresa el reembolso; presentando constancia del servicio otorgado para cada siniestro o padecimiento atendido, firmado por el titular, paciente o beneficiario del servicio según corresponda. Solicitamos a la Convocante confirmar que para que la Aseguradora adjudicada cumpla con el requisito de presentar la constancia del servicio otorgado firmado por el titular, será necesario que las API hagan llegar a la Aseguradora dicho documento posterior a que la API haga la entrega correspondiente a cada asegurado. En caso de ser negativa su respuesta, favor de reconsiderar la presentación de dicho requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA LOS CORTES DE INFORMACIÓN SERAN
TRIMESTRALMENTE Y EN CASO DE QUE NO SE ACTUALICEN SERÁN REFLEJADOS
EN EL SIGUIENTE CORTE**

14.- Apartado B, Partida 2, Deducibles y coaseguros, último párrafo, pág. 86. Tratándose del titular o dependientes, en toda reclamación que sea autorizada por los Sistemas indicados con anterioridad, con hospitales y médicos de la Red Médica, el asegurado, tendrá obligación del pago del deducible, esto se contrapone con lo señalado en el cuadro previo, por lo que le pedimos confirmar que se exentará del pago de deducible y coaseguro cuando la atención sea otorgada por hospitales y médicos de la Red Médica.

**RESPUESTA:SE CONFIRMA QUE DENTRO DE LA RED ES SIN PAGO DE DEDUCIBLE
Y COASEGURO.**

15.- Apartado B, Partida 2, Procedimientos terapéuticos G.U.A., quinta viñeta, pág. 102. Gastos de ingreso por emergencia a un hospital fuera de la red, de tal manera que se otorgue al paciente la atención expedita y que ésta no sea suspendida por falta de pago al hospital o sanatorio por parte de "EL LICITANTE ADJUDICADO. Debido a que se refieren a una atención en hospitales fuera de la red, favor de considerar que la Aseguradora adjudicada no podría tener alguna influencia sobre el proveedor por no existir un convenio de por medio. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:SE CONFIRMA QUE EN ESTE CASO AL NO HABER CONVENIO NO SE
LE PUEDE GARANTIZAR SIN EMBARGO SE DEBERÁ DAR PRESENCIA POR PARTE
DE LA ASEGURADORA EN ESTOS CASOS PARA GESTIONAR LA ATENCIÓN DEL**



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

ASEGURADO YA SEA PRESENCIAL O REMOTA.

ACLARACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE A LA CONVOCATORIA.

ACLARACIÓN NO. 1

EL ANEXO 9 DE LA CONVOCATORIA DICE:

**ANEXO 9
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA ASEGURADORA PARTICIPANTE
Lugar y fecha de expedición**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
LIC. HORACIO SCHROEDER BEJARANO.
PRESENTE.**

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NO. LA-009J2P001-E1-2018**

PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA 1

**SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES A CARGO DE LAS API
(MONTO EN MONEDA NACIONAL)**

GRUPO 1

API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCIÓN AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA TOTAL
1. Altamira				
2. Coatzacoalcos				
3. Dos Bocas				
4. Ensenada				
5. Guaymas				



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

6. Lázaro Cárdenas				
7. Manzanillo				
8. Mazatlán				
9. Progreso				
10. Puerto Madero				
11. Puerto Vallarta				
12. Salina Cruz				
13. Tampico				
14. Topolobampo				
15. Tuxpan				
16. Veracruz				
17. Quintana Roo				
A) TOTAL PARTIDA 1				

SUBPARTIDA 2

SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL A CARGO DE LAS API
(MONTO EN PESOS, MONEDA NACIONAL)

GRUPO 1

API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCION AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA TOTAL (SIN IVA)
1. Altamira	*	*	*	*
2. Coatzacoalcos	*	*	*	*
3. Dos Bocas	*	*	*	*
4. Ensenada	*	*	*	*
5. Guaymas	*	*	*	*
6. Lázaro Cárdenas	*	*	*	*



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

7. Manzanillo	*	*	*	*
8. Mazatlán	*	*	*	*
9. Progreso	*	*	*	*
10. Puerto Madero	*	*	*	*
11. Puerto Vallarta	*	*	*	*
12. Salina Cruz	*	*	*	*
13. Tampico	*	*	*	*
14. Topolobampo	*	*	*	*
15. Tuxpan	*	*	*	*
16. Veracruz	*	*	*	*
17. Quintana Roo				
B) TOTAL	*	*	*	*

GRUPO 3

API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCIÓN AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA TOTAL SIN IVA
1. Mazatlán	*	*	*	*
2. Salina Cruz	*	*	*	*
3. Topolobampo	*	*	*	*
4. Guaymas				
C) TOTAL	*	*	*	*

TOTAL B) + C)

TOTAL PARTIDA 2	*	*	*	*
-----------------	---	---	---	---

* EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

* _____
* (Nombre y firma del representante legal)

Y DEBE DECIR:

ANEXO 9

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA.

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA ASEGURADORA PARTICIPANTE

PARTIDA 1
VIDA

**SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES A CARGO DE LAS API
(MONTO EN MONEDA NACIONAL)**

GRUPO 1 (PAGO TOTAL DE LA API / EMPLEADO Y DESCENDIENTES)				
API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCIÓN AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA TOTAL (SIN IVA)
1. Altamira				
2. Coatzacoalcos				
3. Dos Bocas				
4. Ensenada				
5. Guaymas				
6. Lázaro Cárdenas				
7. Manzanillo				
8. Mazatlán				
9. Progreso				
10. Puerto Madero				



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

11. Puerto Vallarta				
12. Salina Cruz				
13. Tampico				
14. Topolobampo				
15. Tuxpan				
16. Veracruz				
17. Quintana Roo				
A) TOTAL PARTIDA 1				

GRUPO 2 (PAGO DE API SOLO EMPLEADOS / ASCENDENTES POR EMPLEADO)

API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCIÓN AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA TOTAL (SIN IVA)
1. Altamira				
2. Coatzacoalcos				
3. Dos Bocas				
4. Ensenada				
5. Guaymas				
6. Lázaro Cárdenas				
7. Manzanillo				
8. Mazatlán				
9. Progreso				
10. Puerto Madero				
11. Puerto Vallarta				
12. Salina Cruz				



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

13. Tampico				
14. Topolobampo				
15. Tuxpan				
16. Veracruz				
17. Quintana Roo				
B) TOTAL PARTIDA 1				

TOTAL A+B

TOTAL PARTIDA 1				
------------------------	--	--	--	--

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

PARTIDA 2

GASTOS MEDICOS MAYORES

**SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL A CARGO DE LAS API
(MONTO EN PESOS, MONEDA NACIONAL)**

		GRUPO 1		
API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCION AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA TOTAL
1. Altamira				
2. Coatzacoalcos				
3. Dos Bocas				
4. Ensenada				
5. Guaymas				
6. Lázaro Cárdenas				
7. Manzanillo				
8. Mazatlán				
9. Progreso				
10. Puerto Madero				
11. Puerto Vallarta				
12. Salina Cruz				
13. Tampico				
14. Topolobampo				
15. Tuxpan				
16. Veracruz				
17. Quintana Roo				
A) TOTAL				

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

		GRUPO 2		
API	PRIMA NETA ANUAL	DEVOLUCION AUTORIZADA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA TOTAL
1. Altamira				
2. Coatzacoalcos				
3. Dos Bocas				
4. Ensenada				
5. Guaymas				
6. Lázaro Cárdenas				
7. Manzanillo				
8. Mazatlán				
9. Progreso				
10. Puerto Madero				
11. Puerto Vallarta				
12. Salina Cruz				
13. Tampico				
14. Topolobampo				
15. Tuxpan				
16. Veracruz				
17. Quintana Roo				
B) TOTAL				





COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

TOTAL A+B

TOTAL PARTIDA 2				
-----------------	--	--	--	--

POTENCIACIÓN:

Las tarifas de potenciación no serán motivo de evaluación, siempre y cuando presenten una Proporción razonable referente a la cobertura básica,

SUMA ASEGURADA BÁSICA SERVIDORES PÚBLICOS, ADMINISTRACIÓN, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES (Grupo 1, 2, 3)	POTENCIACIÓN OPCIONAL	POTENCIACIÓN OPCIONAL	POTENCIACIÓN OPCIONAL
40 Meses	34 Meses	51 Meses	68 Meses
TOTAL	74.0	91.0	108.0

PARTIDA 1

SEGURO DE VIDA (Cuadro B)

GRUPO 1

SUMA ASEGURADA AUTORIZADA 40 meses y 3 rangos de potenciación

API	Mando Alto Gerencia	Mando Superior	Mando de Coordinación	Mando Ejecutivo	Demás Personal
	Director General	Gerente	Subgerente	Jefe Depto.	Otros
Altamira	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Coatzacoalcos	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Dos Bocas	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Ensenada	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Guaymas	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

Lázaro Cárdenas	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Manzanillo	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Mazatlán	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Progreso	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Puerto Madero	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Puerto Vallarta	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Salina Cruz	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Tampico	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Topolobampo	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Tuxpan	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Veracruz	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68



DOS BOCAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

PARTIDA 2

GRUPO 3

CUADRO DE PRIMAS ANUALES (INCLUYENDO DERECHO DE POLIZA E IVA)

SE SOLICITAN TABLAS, Y PRIMAS TOTALES PARA EL GRUPO 1

PARA EL GRUPO 2 APLICA LA MISMA TABLA

EDADES	SUMAS ASEGURADAS DE ACUERDO A TABULADOR									
	259 UMA		222 UMA		185 UMA		148 UMA		111 UMA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0 – 5										
6 – 10										
11 – 15										
16 – 20										
21 – 25										
26 – 30										
31 – 35										
36 – 40										
41 – 45										
46 – 50										
51 – 55										
56 – 60										
61 – 65										
61 – 65										
66 – 70										



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

71 - 75											
76 - 79											



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

TABLA GRUPO 3

SUMAS ASEGURADAS DE 111 VUMA

EIDADES	SUMAS ASEGURADAS A AUMENTAR									
	200 UMA		400 UMA		600 UMA		800 UMA		1000 UMA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0 - 5										
6 - 10										
11 - 15										
16 - 20										
21 - 25										
26 - 30										
31 - 35										
36 - 40										
41 - 45										
46 - 50										
51 - 55										
56 - 60										
61 - 65										
61 - 65										
66 - 70										
71 - 75										
76 - 79										



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

SUMAS ASEGURADAS DE 148 VUMA

EADADES	SUMAS ASEGURADAS A AUMENTAR									
	200 UMA		400 UMA		600 UMA		800 UMA		1000 UMA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0 – 5										
6 – 10										
11 – 15										
16 – 20										
21 – 25										
26 – 30										
31 – 35										
36 – 40										
41 – 45										
46 – 50										
51 – 55										
56 – 60										
61 – 65										
61 – 65										
66 – 70										
71 – 75										
76 - 79										



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

SUMAS ASEGURADAS DE 185 VUMA

EIDADES	SUMAS ASEGURADAS A AUMENTAR									
	200 UMA		400 UMA		600 UMA		800 UMA		1000 UMA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0 - 5										
6 - 10										
11 - 15										
16 - 20										
21 - 25										
26 - 30										
31 - 35										
36 - 40										
41 - 45										
46 - 50										
51 - 55										
56 - 60										
61 - 65										
61 - 65										
66 - 70										
71 - 75										
76 - 79										



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

SUMAS ASEGURADAS DE 222 VUMA

EIDADES	400 UMA		600 UMA		800 UMA		1000 UMA	
	H	M	H	M	H	M	H	M
0 - 5								
6 - 10								
11 - 15								
16 - 20								
21 - 25								
26 - 30								
31 - 35								
36 - 40								
41 - 45								
46 - 50								
51 - 55								
56 - 60								
61 - 65								
61 - 65								
66 - 70								
71 - 75								
76 - 79								



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

SUMAS ASEGURADAS DE 259 VUMA

EDADES	400 UMA		600 UMA		800 UMA		1000 UMA	
	H	M	H	M	H	M	H	M
0 - 5								
6 - 10								
11 - 15								
16 - 20								
21 - 25								
26 - 30								
31 - 35								
36 - 40								
41 - 45								
46 - 50								
51 - 55								
56 - 60								
61 - 65								
61 - 65								
66 - 70								
71 - 75								
76 - 79								

NOTAS IMPORTANTES:

1.- EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

2.- PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SE PODRA PRESENTAR LAS PÓLIZAS CON LAS SUMAS
ASEGURADAS Y DEDUCIBLES EN PESOS MEXICANOS DE ACUERDO A SU EQUIVALENCIA EN UMA VIGENTE,
OTORGANDO ASÍ LA MISMA SUMA ASEGURADA TANTO PARA LA COBERTURA BASICA, COMO PARA LA
POTENCIACION.

3.- EN EL CASO DE ACTUALIZACION DEL SALARIO MINIMO, SE EFECTUARAN LOS AJUSTES
CORRESPONDIENTES, PARA CONSERVAR LA MISMA SUMA ASEGURADA EQUIVALENTE.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS
DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

(Nombre y firma del representante legal)

ACLARACIÓN NO. 2

**PUNTO 2.25. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, DE LA
CONVOCATORIA, EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y
PORCENTAJES EN LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE GMM Y VIDA PARA
LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES DICE:**

CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE GMM Y VIDA PARA LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
ESTA EVALUACIÓN REPRESENTA 60 PUNTOS DE LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE TODOS LOS RUBROS CON SUS RESPECTIVOS SUBRUBROS, LOS 40 PUNTOS RESTANTES SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO CON EL MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA.			
LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:			
NÚMERO DE RUBRO	RUBRO		PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE		24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		12
III	PROPUESTA DE TRABAJO		12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12
	TOTAL		60



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)						
servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.						
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE				
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos	FOLIO DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
I.- Capacidad del licitante	24					
a) Capacidad de los Recursos Humanos	9					



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

<p>a.1 Experiencia.</p> <p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación</p> <p>Se refiere al número total de empleados del licitante</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	3	<p>Personal dedicado al servicio del licitante.</p> <p>Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios y firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.</p>	Más de 1,000 empleados	3		
			Más de 600 y menos de 1,000 empleados	2		
			Menos de 600 empleados	1		
<p>a.2 Competencia en el Trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>Se refiere al tiempo que ha venido prestando sus servicios profesionales al licitante.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	3	<p>Personal con conocimientos profesionales en la prestación del servicio de seguros.</p> <p>Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la antigüedad en la aseguradora y los años de experiencia en la prestación del servicio firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato</p>	Más de 1,000 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia	3		
			Más de 600 y menos de 1,000 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia	2		
			Menos de 600 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia	1		
<p>a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Se refiere a la participación en la resolución o tratamiento de problemas de seguros.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	3	<p>Personal con experiencia en la resolución de problemas de seguros.</p> <p>Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece y la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la manifestación de que participan actualmente en la resolución de problemas relativos a los seguros firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.</p>	Más de 1,000 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	3		
			Más de 600 y menos de 1,000 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	2		
			Menos de 600 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	1		
b).- Capacidad de los Recursos Económicos.	15		15			
Capacidad de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del contrato conforme a lo siguiente:						
<p>b.1 Red de Hospitales para la prestación del servicio.</p> <p>Se refiere a los Hospitales con que cuenta convenio vigente el licitante para la prestación del servicio.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	1.7	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar una cédula en formato libre, donde señale la cobertura de HOSPITALES con que cuenta CONVENIO VIGENTE para prestar el servicio objeto de la presente licitación, distribuidos en la Cd. de México y en las Entidades Federativas, debiendo señalar al menos una por cada estado de la república donde estén presentes las APIS, acompañada de la carátula del convenio vigente con nombre del Hospital y firma del representante. De no presentar la carátula del convenio no se otorgarán puntos.</p>	Presenta Hospitales con convenio vigente en 17 o más estados de la república	1.70		
			Presenta Hospitales con convenio vigente en 15 o 16 estados de la república	1.14		
			Presenta Hospitales con convenio vigente en 14 o menos estados de la república	0.56		
<p>b.2. Red de médicos.</p> <p>Se refiere a los médicos con los cuales el licitante brinda los servicios a los asegurados en el ramo de gastos médicos.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	1.7	<p>Se entregará una cédula en formato libre con el total de médicos que compone su red médica con que cuenta para prestar el servicio objeto de la presente licitación, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga: nombre del médico y sus datos de contacto (teléfono), especialidad con que cuenta, ciudad y estado donde presta sus servicios. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018.</p>	Más de 7,000 médicos especialistas	1.70		
			Más de 5,000 médicos y menos de 7,000 médicos especialistas	1.14		
			Menos de 5,000 médicos especialistas	0.56		



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

b.3. Módulos hospitalarios. Se refiere a los módulos hospitalarios con que cuenta el licitante para la atención de asegurados en los diferentes hospitales que conforman su red de proveedores médicos para la prestación del servicio. <u>Nota. Los datos presentados</u> b.4 El LICITANTE debe presentar información referente a los siguientes rubros por los últimos dos años, septiembre de 2011 a septiembre de 2013 en base a la calificación que otorga la CNSF. Las Compañías Aseguradoras deberán presentar, un parámetro promedio mayor a 1.0 en los últimos dos años en sus: Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado. Índice de Cobertura de Reservas Técnicas.	1.61	Se entregará una cédula en formato libre con el total de módulos hospitalarios vigentes con que cuenta el licitante en el territorio nacional acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la relación de los mismos con el nombre del hospital donde se ubica, dirección del mismo, ciudad y estado. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018.	Presenta más de 15 módulos hospitalarios a nivel nacional	1.61		
			Presenta más de 10 y menos de 15 módulos hospitalarios a nivel nacional	1.14		
			Presenta menos de 10 módulos hospitalarios a nivel nacional	0.56		
	0.99	Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado. Índice de Cobertura de Reservas Técnicas. Índice de Cobertura de Capital Mínimo de Garantía.		0.99		
			Nota: Estos indicadores de la CNSF inherentes a los índices de Cobertura nos darán un respaldo de la Solvencia Económica de la Compañía Aseguradora. Estos tres puntos serán consultados por la API CONVOCANTE en la página de la CNSF utilizando los parámetros de calificación que la misma expone en: http://www.cnsf.gob.mx/informacion/fin_seguros.aspx	0.66		
				0.33		
b.5 Grados y Tarifas de potenciación	6	Las tarifas de potenciación tienen un tope a razón de la prima básica de un 20% por lo que no podrán exceder este monto de lo contrario serán desechadas las propuestas sin embargo de contar con un descuento adicional se establece en el capítulo de evaluación de esta convocatoria que accederán a un mayor de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública de manera que es un valor agregado de la propuesta sobre un servicio especializado.	La tarifa propuesta con un 30% de descuento sobre la prima básica de potenciación	6		
			La tarifa propuesta con un 20% de descuento sobre la prima básica de potenciación	4		
			La tarifa propuesta con un 10% de descuento sobre la prima básica de potenciación	2		
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante	1					
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	1	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas	Si presenta aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas	1		
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados	1					
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	1	En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	1		
e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1					
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	1	En su caso, el licitante deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	1		
Total de puntos				24		



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)				
Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.				
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL	12	12		
a) Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate.	3	Experiencia como compañía aseguradora. El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de dos (2) contratos y/o pólizas por cada año cumplido, señalando el número de contrato y/o póliza por cada año que presente y su vigencia, con el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios de seguros, adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y número. La antigüedad máxima a acreditar será de 3 (tres) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho período.	Los licitantes que acrediten tres años de experiencia como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, que logren acreditar. Ejemplo: Licitante con 3 años o más 100%= 3 puntos Licitantes con menor cantidad de años de experiencia (2 años) = 2 puntos (1 año) = 1 punto	3
			Cabe señalar que no se asignarán puntos a quien no acredite que cumple cuando menos con un año de experiencia.	
b) Especialidad. Mayor número de contratos y/o pólizas con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.	9	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos por la Convocante en el ramo de seguro de gastos médicos mayores, los cuales haya suscrito en los últimos 5 años previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho período, con un número mínimo de 500 asegurados en dicho contrato, acompañado de una cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos, sus vigencias y número de asegurados. El licitante deberá presentar un mínimo de 5 y un máximo de 10 contratos y/o pólizas, los cuales hayan suscrito o tengan adjudicados. Para el caso de que no se presente la copia del contrato y/o póliza, no será acreditado el mismo.	Los licitantes que presenten 10 contratos y/o pólizas de especialidad como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos que logren presentar, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo: Licitante con 10 contratos y/o pólizas o más 100%= 9 puntos Licitantes con menor cantidad de contratos (9 contratos y/o pólizas)= 8.1 puntos (8 contratos y/o pólizas)= 7.2 puntos (7 contratos y/o pólizas)= 6.3 puntos (6 contratos y/o pólizas)= 5.4 puntos (5 contratos y/o pólizas)= 4.5 puntos No se otorgarán puntos a quien presente menos de 5 contratos y/o pólizas.	9
Total de puntos				12
III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)				
Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio.				
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por
III. Propuesta de trabajo	Subtotal: 12 puntos	12		
a) Metodología para la prestación del servicio. El documento en el cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	4	Documento en el que el licitante señale la forma en que propone utilizar los recursos señalados en el rubro I.- Capacidad del licitante para prestar el servicio, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	4
			No presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.	0
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante. El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, el cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la convocatoria.	4	El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro I.- Capacidad del licitante más lo relativo al subrubro c.3) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	i) Enriquecida.- Será aquella propuesta de trabajo que además de cumplir con los incisos siguientes (i) y (ii), proponga elementos que optimicen el servicio mediante la mejora de cobertura, otorgando durante la vigencia de la póliza la designación del personal necesario especializado en la materia para la resolución de problemas en días y horas inhábiles, incluyendo sábados, domingos y días feriados, debiendo contar con todos los medios de comunicación para establecer contacto como: teléfono fijo, celular, correo electrónico etc.; a fin de localizarlo, con la finalidad de que resuelva los problemas de servicio que se presenten, gestionando las autorizaciones y siniestros que se susciten. Todo lo anterior bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas en el subrubro de c.1) Metodología, c.2) Plan de Trabajo y c.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	4
			ii) Integrada.- Será aquella propuesta de trabajo que vincule de manera clara y definida, la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en cada uno de los conceptos enunciados en la primera columna de este rubro, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado.	2
			iii) Presentada.- Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	1.5
			iv) No presentada o Incompleta.- Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	0.5



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado	4	El licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los	Presenta documento con las características requeridas	4		
			No presenta el documento o lo hace de forma incompleta	0		
Total de puntos				12		
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS	-	-	-	-	-	-
Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad						
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por punto		
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12				
Cumplimiento de Contratos.			Mayor número de contratos cumplidos.			
			Se otorgarán 12 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, considerando un mínimo de 3 y máximo de 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo que se han suscritos en los 5 últimos años previos.			
			A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes en razón de los contratos cumplidos satisfactoriamente, aplicando para ello una regla de tres.			
			Ejemplo:			
			Licitante con 10 contratos o más 100%= 12 puntos	12		
			Licitantes con menor cantidad de contratos			
			(9 contratos)= 10.8 puntos			
			(8 contratos)= 9.6 puntos			
			(7 contratos)= 8.4 puntos			
			(6 contratos)= 7.2 puntos			
			(5 contratos)= 6 puntos			
			(4 contratos)= 4.8 puntos			
			(3 contratos)= 3.6 puntos			
			No se otorgarán puntos a quien presente menos de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente.			
			Total de puntos	12		
NOTA: PARA QUE UNA PROPUESTA TÉCNICA SEA CONSIDERADA SOLVENTE, DEBERÁ TENER UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 45 PUNTOS, DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA.						

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

Y DEBE DECIR:

CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE GMM Y VIDA PARA LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES						
EVALUACIÓN TÉCNICA						
ESTA EVALUACIÓN REPRESENTA 60 PUNTOS DE LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE TODOS LOS RUBROS CON SUS RESPECTIVOS SUBRUBROS, LOS 40 PUNTOS RESTANTES SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO CON EL MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA.						
LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:						
NÚMERO DE RUBRO	RUBRO		PUNTUACIÓN A OTORGAR			
I	CAPACIDAD LICITANTE	DEL	24			
II	EXPERIENCIA ESPECIALIDAD LICITANTE	Y DEL	12			
III	PROPUESTA TRABAJO	DE	12			
IV	CUMPLIMIENTO CONTRATOS	DE	12			
	TOTAL		60			
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)						
Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.						
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE				
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos	FOLIO DE LA PROPIETA	CUMPLE / NO CUMPLE
I.- Capacidad del licitante	24					
a) Capacidad de los Recursos Humanos	9					
a.1 Experiencia.	3	Personal dedicado al servicio del licitante.	Más de 1,000 empleados	3		
Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio		Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante,	Más de 600 y menos de 1,000 empleados	2		



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

<p>objeto del procedimiento de contratación</p> <p>Se refiere al número total de empleados del licitante</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>		<p>señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios y firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.</p>	<p>Menos de 600 empleados</p>	<p>1</p>	
<p>a.2 Competencia en el Trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>Se refiere al tiempo que ha venido prestando sus servicios profesionales al licitante.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	<p>3</p>	<p>Personal con conocimientos profesionales en la prestación del servicio de seguros.</p> <p>Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la antigüedad en la aseguradora y los años de experiencia en la prestación del servicio firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información</p>	<p>Más de 1,000 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia</p>	<p>3</p>	
			<p>Más de 600 y menos de 1,000 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia</p>	<p>2</p>	
			<p>Menos de 600 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia</p>	<p>1</p>	



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

		deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.			
<p>a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Se refiere a la participación en la resolución o tratamiento de problemas de seguros.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	3	<p>Personal con experiencia en la resolución de problemas de seguros.</p> <p>Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece y la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la manifestación de que participan actualmente en la resolución de problemas relativos a los seguros firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.</p>	Más de 1,000 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	3	
		Más de 600 y menos de 1,000 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	2		
		Menos de 600 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	1		
b).- Capacidad	13.5		13.5		



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

de los Recursos Económicos.						
Capacidad de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del contrato conforme a lo siguiente:						
b.1 Red de Hospitales para la prestación del servicio. Se refiere a los Hospitales con que cuenta convenio vigente el licitante para la prestación del servicio. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	2.2	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar una cédula en formato libre, donde señale la cobertura de HOSPITALES con que cuenta CONVENIO VIGENTE para prestar el servicio objeto de la presente licitación, distribuidos en la Cd. de México y en las Entidades Federativas, debiendo señalar al menos una por cada estado de la república donde estén presentes las APIS , acompañado de la carátula del convenio vigente con nombre del Hospital y firma del representante. De no presentar la carátula del convenio no se otorgarán puntos.	Presenta Hospitales con convenio vigente en 17 o más estados de la república	2.2		
			Presenta Hospitales con convenio vigente en 15 o 16 estados de la república	1.64		
			Presenta Hospitales con convenio vigente en 14 o menos estados de la república	1.06		
b.2. Red de médicos. Se refiere a los médicos con los cuales el licitante brinda los servicios a los asegurados en el ramo de gastos médicos. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	2.2	Red de médicos dedicados a la atención de siniestros de gastos médicos. Se entregará una cédula en formato libre con el total de médicos que compone su red médica con que cuenta para prestar el servicio objeto de la presente licitación, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga: nombre del médico y sus datos de contacto (teléfono), especialidad con que cuenta, ciudad y estado donde presta sus servicios. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018.	Más de 7,000 médicos especialistas	2.2		
			Más de 5,000 médicos y menos de 7,000 médicos especialistas	1.64		
			Menos de 5,000 médicos especialistas	1.06		
b.3. Módulos hospitalarios	2.11	Se entregará una cédula en formato libre con el total de módulos	Presenta más de 15 módulos hospitalarios a nivel nacional	2.11		



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

<p>Se refiere a los módulos hospitalarios con que cuenta el licitante para la atención de asegurados en los diferentes hospitales que conforman su red de proveedores médicos para la prestación del servicio.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	<p>hospitalarios vigentes con que cuenta el licitante en el territorio nacional acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la relación de los mismos con el nombre del hospital donde se ubica, dirección del mismo, ciudad y estado. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018.</p>	<p>Presenta más de 10 y menos de 15 módulos hospitalarios a nivel nacional</p>	1.64		
		<p>Presenta menos de 10 módulos hospitalarios a nivel nacional</p>	1.06		
<p>El LICITANTE debe presentar información referente a los siguientes rubros por los últimos dos años, septiembre de 2011 a septiembre de 2013 en base a la calificación que otorga la CNSF.</p> <p>Las Compañías Aseguradoras deberán presentar, un parámetro promedio mayor a 1.0 en los últimos dos años en sus:</p> <p>Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado.</p>	<p>Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado.</p>		0.33		
	<p>Índice de Cobertura de Reservas Técnicas.</p>	<p>Nota: Estos indicadores de la CNSF inherentes a los índices de Cobertura nos darán un respaldo de la Solvencia Económica de la Compañía Aseguradora. Estos tres puntos serán consultados por la API CONVOCANTE en la página de la CNSF utilizando los parámetros de calificación que la misma expone en:</p> <p>http://www.cnsf.gob.mx/informacionfin/if_seguros.aspx</p>	0.33		
	<p>Índice de Cobertura de Capital Mínimo de Garantía.</p>		0.33		



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

Índice de Cobertura de Reservas Técnicas.						
Índice de Cobertura de Capital Mínimo de Garantía.						
Nota: En caso de participación conjunta se tomará en cuenta la menor para efectos de esta evaluación.						
b.4 Grados y Tarifas de potenciación	6	Las tarifas de potenciación tienen un tope a razón de la prima básica de un 20% por lo que no podrán exceder este monto de lo contrario serán desechadas las propuestas sin embargo de contar con un descuento adicional se establece en el capítulo de evaluación de esta convocatoria que accederán a un mayor de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública de manera que es un valor agregado de la propuesta sobre un servicio especializado.	La tarifa propuesta con un 30% de descuento sobre la prima básica de potenciación	6		
			La tarifa propuesta con un 20% de descuento sobre la prima básica de potenciación	4		
			La tarifa propuesta con un 10% de descuento sobre la prima básica de potenciación	2		
c) Participación de discapacidad en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.5					
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.5	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de	Si presenta aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una	0.5		



DOS BOCAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

		discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.			
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.5					
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.5	En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.5		
e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0.5					
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.5	En su caso, el licitante deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.5		
Total de puntos				24		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)						
Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.						



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12	12				
a) Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate.	3	Experiencia como compañía aseguradora. El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de dos (2) contratos y/o pólizas por cada año cumplido, señalando el número de contrato y/o póliza por cada año que presente y su vigencia, con el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios de seguros, adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y número. La antigüedad máxima a acreditar será de 3 (tres) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo. Para el caso de que no se presente la copia del contrato y/o póliza, no será acreditado el mismo.	Los licitantes que acrediten tres años de experiencia como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, que logren acreditar, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo: Licitante con 3 años o más 100%= 3 puntos Licitantes con menor cantidad de años de experiencia (2 años) = 2 puntos (1 año) = 1 puntos Cabe señalar que no se asignarán puntos a quien no acredite que cumple cuando menos con un año de experiencia.	3		
b) Especialidad Mayor número de contratos	9	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos por la	Los licitantes que presenten 10 contratos y/o pólizas de especialidad como límite máximo.	9		



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

<p>y/o pólizas con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.</p>		<p>Convocante en el ramo de seguro de gastos médicos mayores, los cuales haya suscrito en los últimos 5 años previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo, con un número mínimo de 500 asegurados en dicho contrato, acompañado de una cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos, sus vigencias y número de asegurados. El licitante deberá presentar un mínimo de 5 y un máximo de 10 contratos y/o pólizas, los cuales hayan suscrito o tengan adjudicados. Para el caso de que no se presente la copia del contrato y/o póliza, no será acreditado el mismo.</p>	<p>A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos que logren presentar, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Licitante con 10 contratos y/o pólizas o más 100%= 9 puntos</p> <p>Licitantes con menor cantidad de contratos</p> <p>(9 contratos y/o pólizas)= 8.1 puntos</p> <p>(8 contratos y/o pólizas)= 7.2 puntos</p> <p>(7 contratos y/o pólizas)= 6.3 puntos</p> <p>(6 contratos y/o pólizas)= 5.4 puntos</p> <p>(5 contratos y/o pólizas)= 4.5 puntos</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente menos de 5 contratos y/o pólizas.</p>			
			<p>Total de puntos</p>	<p>12</p>		
<p>III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)</p>						
<p>Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a Las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio.</p>						
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo		
<p>III. Propuesta de trabajo</p>	<p>Subtotal: 12 puntos</p>	<p>12</p>				



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

<p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>El documento en el cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.</p>	4	<p>Documento en el que el licitante señale la forma en que propone utilizar los recursos señalados en el rubro I.- Capacidad del licitante para prestar el servicio, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.</p> <p>No presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.</p>	4	
<p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante.</p> <p>El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, el cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la convocatoria.</p>	4	<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro I.- Capacidad del licitante más lo relativo al subrubro c.3) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>i) Enriquecida. - Será aquella propuesta de trabajo que además de cumplir con los incisos siguientes (ii) y (iii), proponga elementos que optimicen el servicio mediante la mejora de cobertura, otorgando durante la vigencia de la póliza la designación del personal necesario especializado en la materia para la resolución de problemas en días y horas inhábiles, incluyendo sábados, domingos y días feriados, debiendo contar con todos los medios de comunicación para establecer contacto como; teléfono fijo, celular, correo electrónico etc.; a fin de localizarlo, con la finalidad de que resuelva los problemas de servicio que se presenten, gestionando las autorizaciones y siniestros que se susciten. Todo lo anterior bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas en el subrubro de c.1) Metodología, c.2) Plan de Trabajo y c.3) Esquema estructural de la</p>	4	



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

			Organización de los Recursos Humanos; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.			
			ii) Integrada.- Será aquella propuesta de trabajo que vincule de manera clara y definida, la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en cada uno de los conceptos enunciados en la primera columna de este rubro, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado.	2		
			iii) Presentada.- Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	1.5		
			iv) No presentada o Incompleta.- Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	0.5		
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.	4	El licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presenta documento con las características requeridas	4		
			No presenta el documento o lo hace de forma incompleta	0		
			Total de puntos	12		



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo		
IV.- CUMPLIMIEN TO DE CONTRATOS 12 PUNTOS	-	-	-	-	-	-
Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad						
IV.- CUMPLIMIEN TO DE CONTRATOS	12	12				
Cumplimient o de Contratos.		Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguro, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación celebrados con alguna dependencia, entidad o con particulares (personas físicas o morales), el licitante deberá incluir en su proposición las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato y/o póliza por cada uno que haya exhibido, pudiendo ser los referidos en el rubro de experiencia y especialidad del licitante, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, y/o no se	Mayor número de contratos cumplidos. Se otorgarán 12 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, considerando un mínimo de 3 y máximo de 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo que se han suscrito en los 5 últimos años previos. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes en razón de los contratos cumplidos satisfactoriamente, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo: Licitante con 10 contratos o más 100%= 12 puntos Licitantes con menor cantidad de contratos (9 contratos)= 10.8 puntos (8 contratos)= 9.6 puntos (7 contratos)= 8.4 puntos (6 contratos)= 7.2 puntos (5 contratos)= 6 puntos (4 contratos)= 4.8 puntos	12		
Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.	12					



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

	presenten los dos documentos, no se otorgará puntuación.	(3 contratos)= 3.6 puntos		
		No se otorgarán puntos a quien presente menos de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente.		
		Total de puntos	12	

NOTA: PARA QUE UNA PROPUESTA TÉCNICA SEA CONSIDERADA SOLVENTE, DEBERÁ TENER UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 45 PUNTOS, DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA.

ACLARACIÓN NO. 3.

SE SUBEN A LA PLATAFORMA DE COMPRANET, LOS SIGUIENTES ARCHIVOS:

1. Anexo 9.
2. Tabla de puntos y porcentajes.
3. Directorio actualizado de las APIS.
4. Relación de personal de las APIS.
5. Formato de NO adeudo.
6. Datos fiscales de las APIS.
7. Tabulador de intervenciones quirúrgicas.
8. Siniestralidad de las APIS.
9. Publicación del valor de la UMA.

Lo anterior, para que los Licitantes tengan la información pertinente para formular sus propuestas técnicas y económicas.

Se les informa a los licitantes que el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas **será como máximo de 12 horas después de que la Convocante haya subido la última respuesta de aclaración al sistema CompraNet.**

La presente acta se encuentra a disposición de todos los licitantes en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx

Finalmente, se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de manera electrónica el día 15 de febrero de 2018 y dará inicio a las 12:00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE
VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES.**

acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la
Ley. -----

Esta Acta consta de un total de 124 hojas, firmando para los efectos legales y de
conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de alguna de ellas, implique la
nulidad de lo aquí asentado, quienes reciben copia de la misma.-----

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Carlos Mario Hernández Madrigal.	sgadmon@puertosbocas.com.mx	
Jesús Cordova Pérez	jdrmateriales@puertodosbocas.com. mx	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA.

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO.	FIRMA
Guillermo Alberto Ledón Peregrina	guillermo.ledon@sct.gob.mx	

----- **FIN DEL ACTA** -----